

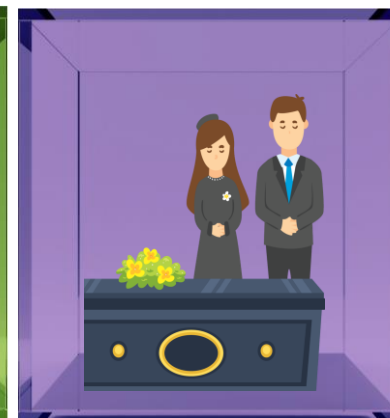
1

2

3

Listos para *todo*

Te enseñamos todo lo que debes hacer al usar tu seguro de Vida.



1

2

3

Requisitos de cobertura por

Fallecimiento



1

Reúne los siguientes documentos

* Toda la documentación deberá ser en original, legible y vigente para cotejo.



Comprobante de parentesco: Acta de matrimonio, nacimiento, etc., según sea el caso



Identificación oficial del asegurado y beneficiario. (INE, pasaporte, cédula profesional, FM2, FM3 o credencial de inmigrado)



Comprobante del domicilio no mayor a 3 meses (agua, luz, teléfono fijo, gas, estado de cuenta bancario)



Consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios original. El cual deberá ser acompañado por la certificación de tu empresa indicando que es el último consentimiento



2

3



Solicitud única de pago de Seguro de Vida original. La cual podrás encontrar dando clic aquí. [Reclamaciones seguros de vida](#)



Si tu suma asegurada está:

1. **En meses de sueldo:** Entrega tu Recibo de nómina a la fecha del siniestro
2. **Cantidad fija:** Entrega la Constancia de servicios otorgada por la empresa



Acta de defunción (certificada por el registro civil)



Acta de nacimiento del asegurado (original o certificada por el registro civil)



Estado de cuenta bancario no mayor a 3 meses del interesado (cuenta de débito)



1

2

3

Sigue estos sencillos pasos para ingresar tu reclamación

1. Reúne la documentación.
2. Acércate con tu Agente y/o departamento de RRHH para la entrega de tus documentos en original, y tu agente se pondrá en contacto con nosotros para el ingreso del trámite.
3. En MetLife, evaluaremos la solicitud presentada y generaremos una respuesta según la información compartida y las condiciones de tu póliza.

Al concluir tu Agente y/o departamento de RRHH, se pondrá en contacto contigo para compartirti la respuesta.



1

2

3

Te contamos los requisitos para

Gastos funerarios



1

Gastos Funerarios del Titular:

* Toda la documentación deberá ser en original, legible y vigente para cotejo.



Comprobante de parentesco: Acta de matrimonio, nacimiento, etc., según sea el caso



Identificación oficial del asegurado titular y familiar (INE, pasaporte, cédula profesional, FM2, FM3 o credencial de inmigrado)



Comprobante del domicilio no mayor a 3 meses (agua, luz, teléfono fijo, gas, estado de cuenta bancario)



Consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios original. El cual deberá ser acompañado por la certificación de tu empresa indicando que es el último consentimiento



2

3



Solicitud única de pago de Seguro de Vida original. La cual podrás encontrar dando clic aquí [Reclamaciones seguros de vida](#)



Si tu suma asegurada está

1. **En meses de sueldo:** Entrega tu Recibo de nómina a la fecha del siniestro
2. **Cantidad fija:** Entrega la Constancia de servicios otorgada por la empresa



Acta de defunción (certificada por el registro civil)



Acta de nacimiento del asegurado (original o certificada por el registro civil)



Estado de cuenta bancario no mayor a 3 meses del interesado (cuenta de débito)



1

Gastos Funerarios del Familiar:

* Toda la documentación deberá ser en original, legible y vigente para cotejo.



Comprobante de parentesco: Acta de matrimonio, nacimiento, etc., según sea el caso



Identificación oficial del asegurado titular y familiar (INE, pasaporte, cédula profesional, FM2, FM3 o credencial de inmigrado)



Comprobante del domicilio no mayor a 3 meses (agua, luz, teléfono fijo, gas, estado de cuenta bancario)



Solicitud única de pago de Seguro de Vida original. La cual podrás encontrar dando clic aquí [Reclamaciones seguros de vida](#)



2

3



Si tu suma asegurada está

1. **En meses de sueldo:** Entrega tu Recibo de nómina a la fecha del siniestro
2. **Cantidad fija:** Entrega la Constancia de servicios otorgada por la empresa



Acta de defunción (certificada por el registro civil)



Acta de nacimiento del asegurado (original o certificada por el registro civil)



Estado de cuenta bancario no mayor a 3 meses del interesado (cuenta de débito)



1

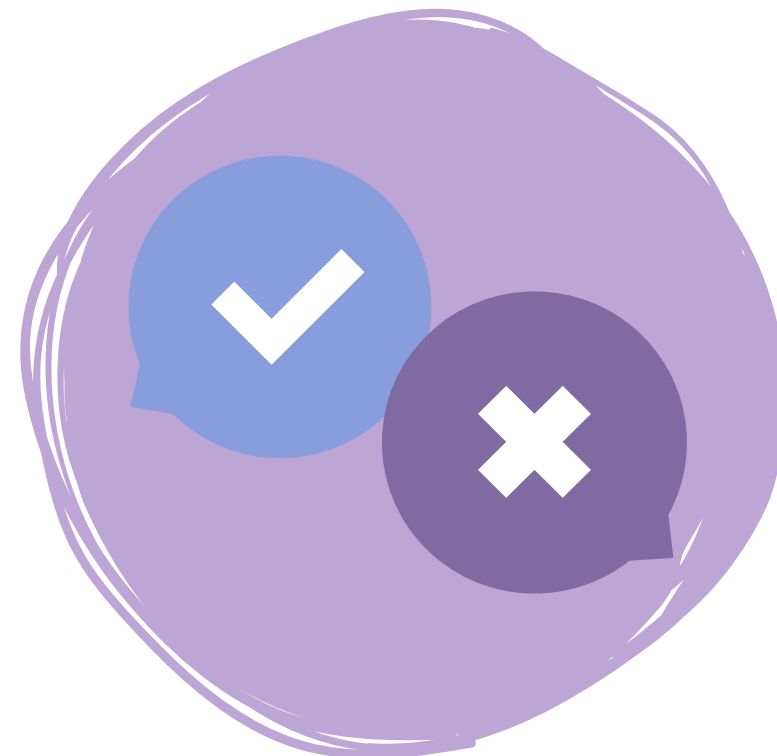
2

3

Sigue estos sencillos pasos para ingresar tu reclamación

1. Reúne la documentación.
2. Acércate con tu Agente y/o departamento de RRHH para la entrega de tus documentos en original, y tu agente se pondrá en contacto con nosotros para el ingreso del trámite.
3. En MetLife, evaluaremos la solicitud presentada y generaremos una respuesta según la información compartida y las condiciones de tu póliza.

Al concluir tu Agente y/o departamento de RRHH, se pondrá en contacto contigo para compartirte la respuesta.



1

2

3

Te contamos los requisitos para

Invalidez total y Permanente



1

2

3

Reúne los siguientes documentos:

* Toda la documentación deberá ser en original, legible y vigente para cotejo.



Solicitud única de pago de Seguro de Vida, la cual podrás encontrar dando clic aquí
Reclamaciones seguros de vida



Acta de nacimiento del asegurado



Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses (agua, luz, teléfono fijo, gas, estado de cuenta bancario)



Estado de cuenta bancario no mayor a 3 meses del interesado (cuenta de débito)



Consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios original. El cual deberá ser acompañado por la certificación de tu empresa indicando que es el último consentimiento. Solo aplicará en caso de contar con la cobertura de BEPP*.



Identificación oficial del asegurado (INE, pasaporte, cédula profesional, FM2, FM3 o credencial de inmigrado)



Si tu suma asegurada está

1. **En meses de sueldo:** Recibo de nómina a la fecha del siniestro.
2. **Cantidad fija:** Constancia de servicios otorgada por la empresa.



Dictamen ST4, ST3, emitido por IMSS

*

*BEPP: Beneficio de Exención de Pago de Primas

1

2

3

Sigue estos sencillos pasos para ingresar tu reclamación

1. Reúne la documentación.
2. Acércate con tu agente y/o departamento de RRHH para la entrega de tus documentos en original, y tu agente se pondrá en contacto con nosotros para el ingreso del trámite.
3. En MetLife, evaluaremos la solicitud presentada y generaremos una respuesta según la información compartida y las condiciones de tu póliza.

Al concluir tu Agente y/o departamento de RRHH, se pondrá en contacto contigo para compartirte la respuesta.





Te acompañaremos en todo el proceso.

¿Dudas?

Contacta a tu agente de seguros o encuéntranos en los siguientes puntos de contacto:

metlife.com.mx | 800 00 METLIFE (638 5433)



Los productos y servicios son ofrecidos por MetLife México, S.A de C.V filial de MetLife Inc. Que operan bajo la marca "MetLife". Todo lo anterior de acuerdo a las condiciones generales del seguro contratado.

Siempre contigo, construyendo un futuro más seguro